



Expte. 116/2021

En el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las diez horas del día siete de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación del expediente de contratación del suministro de productos con instalación y señalización, para la ejecución de la inversión denominada “(E) Instalación Parque Infantil adaptado a personas con movilidad reducida en Ribaforada”, según Memoria valorada de “Equipamiento para parque inclusivo” redactada por la arquitecta D.^a Beatriz Urchaga Viamonte, sin visar, de mayo de 2021.

Asistentes:

- Suplente Presidente: D. Saúl Huguet Nuño, Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D.^a María José Aragón García, Interventora del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, Secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la reunión la apertura pública, a través de PLENA, de los sobres B/C, relativos a los criterios cuantificables mediante fórmulas, dando el siguiente resultado y puntuación:

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Cláusula 11 pliego regulador de la contratación					
	Ampliación garantía Máx. 25 p	Manten. Gratuito Máx. 25 p	Oferta económica Máx. 20 p	Reduc. plazo entrega. Máx. 20 p	Sociales Máx. 10	Puntuación total
MADERPLAY, S.L.	0 puntos	2 años 10 puntos	19.960 € 20 puntos	0 puntos	0 puntos	30 puntos.
JARDINERÍA VALDIZARBE, S.L.	0 puntos	0 puntos	20.050€ 19,91 puntos	0 puntos	0 puntos	19,91 puntos.
CREACIONES FALCÓN, S.L.U.	0 puntos	0 años adicionales 0 puntos	20.025 € 19,94 puntos	0 puntos	0 puntos	19,94 puntos.

Por tanto, esta Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

“Primero.- Efectuar la puntuación de las ofertas presentadas según el cuadro anterior, arrojando por orden decreciente la siguiente puntuación total:

1. MADERPLAY, S.L.: 30 puntos.
2. CREACIONES FALCÓN, S.L.U.: 19,94 puntos.
3. JARDINERÍA VALDIZARBE, S.L.: 19,91 puntos.

Segundo.- Requerir al licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de contratación del suministro de productos con instalación y señalización, para la ejecución de la inversión denominada “(E) Instalación Parque Infantil adaptado a personas con movilidad reducida en Ribaforada”, según Memoria valorada de “Equipamiento para parque inclusivo” redactada por la arquitecta D.^a Beatriz Urchaga Viamonte, sin visar, de mayo de 2021, es decir, a MADERPLAY, S.L., la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 13 del pliego regulador de la contratación del suministro de referencia.



Tercero.- La documentación requerida deberá presentarla en la Plataforma del Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) en el plazo máximo de siete días naturales desde esta comunicación, y en todo caso antes de las 10:00 del día 14 de julio de 2021, aunque podrá presentarla en momento anterior.

Cuarto.- Remitir, de forma inmediata, a través de PLENA, la comunicación del requerimiento al licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.